

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

1581 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 5 de marzo de 2010, de la Secretaria, por el que se hace pública la Resolución de 5 de marzo de 2010, del Director, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento breve nº 30/2010, promovido por D. Lorenzo Méndez Hernández, contra la Resolución de la Presidenta de este Instituto de 4 de junio, que resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 11 de septiembre de 2008, de subrogación de derechos de la vivienda sita en el Grupo TF-7029 20 Viviendas El Casco del término municipal de Vallehermoso.*

Visto lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento breve número 30/2010, formulado por D. Lorenzo Méndez Hernández, contra la Resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda de 4 de junio de 2009, que resuelve el recurso de alzada formulado por el señor Méndez Hernández, contra la Resolución del Director del Instituto Canario

de la Vivienda de fecha 11 de septiembre de 2008, de subrogación de derechos de la vivienda sita en el Grupo TF-7029 “20 Viviendas El Casco”, cuenta 19, sita en el término municipal de Vallehermoso.

Teniendo en cuenta que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo establecido en el apartado a) del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 152/2008, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Canario de la Vivienda,

RESUELVO:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado número 30/2010, para que puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife y personarse en los autos en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.